

CURSO:

Huellas del Apóstol Santiago en el patrimonio diocesano riojano

NÚMERO DE HORAS: 8

NÚMERO DE PLAZAS: 30

FECHAS: Del 11 al 12 de noviembre de 2026

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño

Huellas del Apóstol Santiago en el patrimonio diocesano riojano

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

8 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

30 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTES:

Jesús Ignacio Merino Morga, Licenciado en Teología por la Facultad de Teología del Norte de España, Licenciado en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Navarra y Doctorando en Teología por la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra.
Ana Rosa Ruiz-Bazán Gómez, Licenciada en Filología Clásica por la UPV y Licenciada en Ciencias Religiosas por la Universidad Pontificia de Comillas. Asesora de Formación Permanente del Profesorado de Religión Católica de La Rioja. Miembro del equipo de Coordinadores Autonómicos del profesorado de Religión Católica de la CEE. Es profesora de Religión Católica desde hace treinta años en Institutos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

El año 2027 será Año Santo Jacobeo lo que convierte a La Rioja, hito fundamental del Camino Francés, en un escenario pedagógico excepcional. La figura del Apóstol Santiago y el patrimonio riojano son recursos idóneos para conectar los contenidos curriculares del área de Religión Católica con el entorno histórico, artístico y espiritual del alumnado. Este curso busca capacitar a los docentes para liderar y explicar teológicamente el sentido del Año Jacobeo en las aulas, fijándose en la figura del Apóstol Santiago. Ofrece además herramientas para diseñar SAP, utilizando metodologías activas y proyectos que fomentan valores cristianos esenciales como la hospitalidad y la interioridad. En definitiva, lo que se busca es que este curso sea una acción estratégica que transforme la efeméride jubilar en una experiencia educativa y cultural para los centros riojanos.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Descubrir, valorar, acercar y divulgar el patrimonio espiritual y material que se ha generado en nuestra tierra riojana a través de la figura y devoción al Apóstol Santiago.
2. Identificar y poner en valor el patrimonio histórico, artístico y espiritual del Camino de Santiago a su paso por La Rioja como recurso pedagógico.
3. Diseñar situaciones de aprendizaje interdisciplinares que conecten el hecho jacobeo con el currículo oficial de Religión Católica.
4. Promover el uso de metodologías activas a través del diseño de rutas didácticas y cuadernos de campo en el entorno riojano.
5. Dotar al profesorado de herramientas para trabajar la educación en valores (hospitalidad, acogida) y la interioridad del alumnado en el contexto del Camino.

4. CONTENIDOS

- La figura de Santiago el Mayor. Identidad bíblica, el discipulado y la primera evangelización en la Hispania romana.
- Sentido teológico del Año Jubilar. El significado de la peregrinación, la conversión, la hospitalidad y la simbología de la Puerta Santa.
- Historia y leyendas en la región: los milagros jacobeos riojanos y la consolidación de la ruta.
- Geografía y arte del Camino en La Rioja. Análisis iconográfico y monumental desde Logroño (iglesia de Santiago, la Imperial) hasta Grañón, pasando por Navarrete, Nájera y Santo Domingo de la Calzada.
- Metodologías activas en el entorno. Claves para organizar salidas escolares y elaboración de cuadernos de campo digitales vinculados a los albergues o parroquias locales.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias, que imparta docencia de Religión Católica. Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrá participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará según los siguientes criterios:

- 1º Profesorado destinatario del curso.
- 2º Resto de profesorado.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 11/11/2026 de 16:30 a 20:30 (4 horas)
- 12/11/2026 de 16:30 a 20:30 (4 horas)

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en las Oficinas Diocesanas, C/ Obispo Fidel García 1 de Logroño.

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.
El plazo comienza el 6 de noviembre y finaliza el día 9 de noviembre de 2026 a las 23:59 h.
Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 10 de noviembre de 2026 en la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso.

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Ana Rosa Ruiz-Bazán Gómez. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. arrbazan@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas**:**
  - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
  - Quienes, una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
  - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

➢ Ninguno

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen

para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.
Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.